



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6773*Acuerdo de modificación parcial de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Ibiza*

El Pleno del Ayuntamiento de Ibiza, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.** Aprobar la modificación del grupo de clasificación profesional de las plazas de Educador/a Infantil, pasando del grupo C1 al B.”

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán formular las reclamaciones correspondientes, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Ibiza, *(firmado electrónicamente: 2 de julio de 2026)*

La primera teniente de alcalde

Gema Marí Planells

